

Validaciones

DDII Incorporación XML del Modelo 179

HISTÓRICO DE REVISIONES

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	1	17/09/2021	Versión inicial BORRADOR		13
	2	28/09/2022	Actualización de validaciones por la eliminación del valor 07 en la L5 (Tipos de identificación en el país de residencia).	E	13

(*) Acción: A = Añadir R = Reemplazar E = Eliminar

CONTENIDO

1	<i>OBJETIVO</i>	3
2	Control de Versiones	4
2.1	Versión 1.0	4
3	VALIDACIONES	4
3.1	Validaciones	4
3.1.1	Validaciones Negocio Declaraciones Informativas Modelo 179	6
4	GESTIÓN DE ERRORES	10
4.1	Descripción de estados globales de una petición	10
4.2	Tipos de Errores definidos	11
4.3	Tratamiento de errores	11

1 OBJETIVO

El presente documento constituye el resultado de la fase de análisis de validaciones y gestión de errores del proyecto DDII para el Modelo 179.

2 Control de Versiones

2.1 Versión 1.0

Creación del documento.

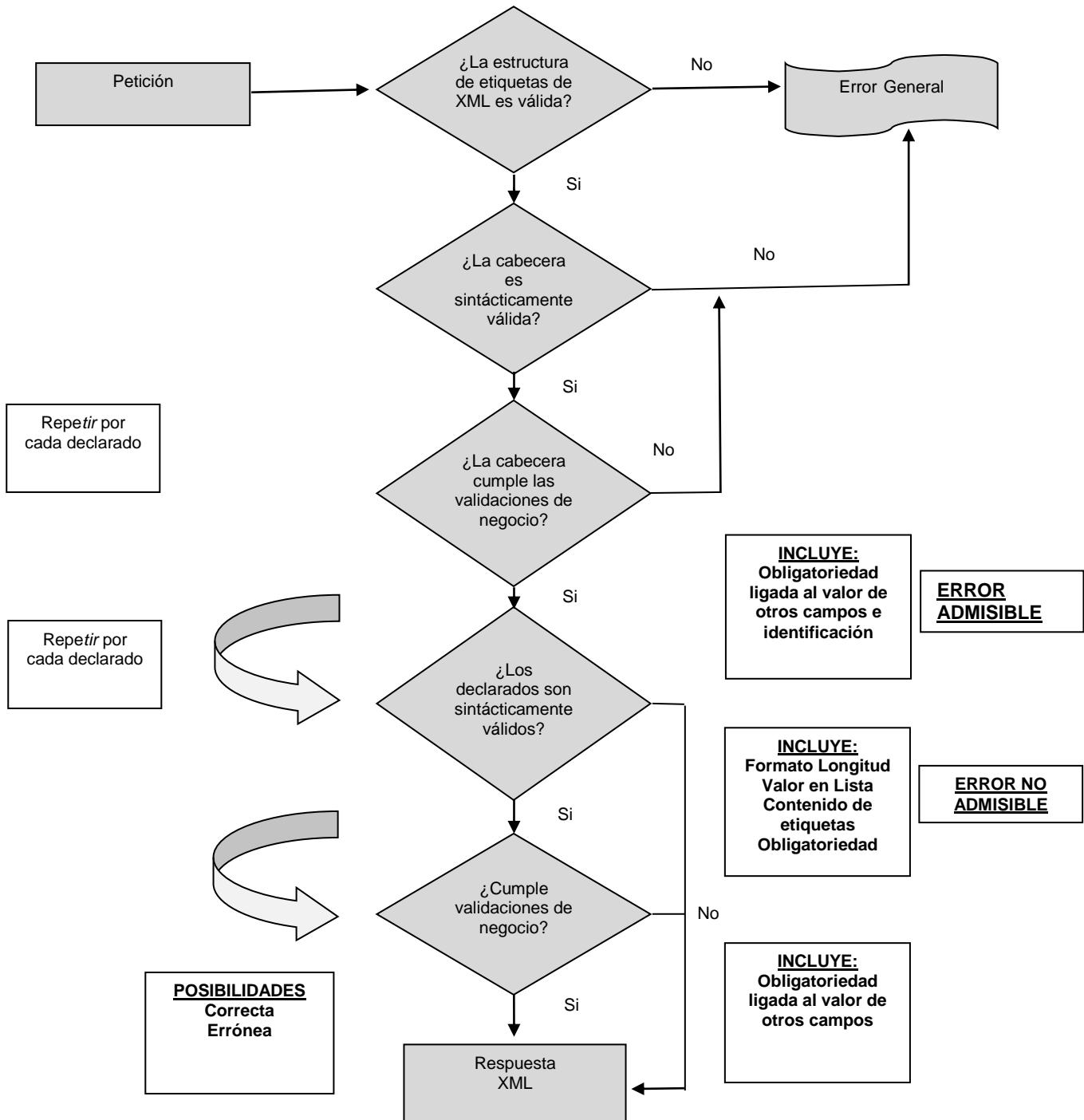
3 VALIDACIONES

3.1 Validaciones

Se han definido tres tipologías de validaciones:

1. Validaciones estructurales: para validar que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al establecimiento de etiquetas obligatorias.
El no cumplimiento de estas validaciones dará lugar al rechazo completo de la petición.
2. Validaciones sintácticas: en ellas se valida el formato, longitud, obligatoriedad del contenido y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.
Los fallos en este tipo de validaciones se considerarán como errores “No admisibles”.
Cuando estos errores se hayan producido en la cabecera darán lugar al rechazo completo de la petición.
Cuando estos errores se hayan producido a nivel de declarado, provocarán el rechazo del declarado, pero se seguirán procesando el resto de declarados incluidos en la petición.
3. Validaciones de negocio: estarán asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo.
La mayoría de los posibles errores definidos se han establecido como “no admisibles”, es decir, provocarán el rechazo del declarado, pero se seguirán procesando el resto de declarados incluidos en la petición.
Existirán también errores definidos como “admisibles” que no provocarán el rechazo del declarado y se registrarán de manera satisfactoria en la Agencia.

El esquema general de validación será:



3.1.1 Validaciones del Negocio

I. REGISTRO Y ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE LOS MENSAJES DE ALTA Y MODIFICACIÓN.

Leyenda	
Rojo =	Campo obligatorio
(N) =	Grupo repetitivo
Negro =	Campo optional Campo de selección

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera	TipoComunicacion				Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico (2) <u>L1</u>
	Modelo				Modelo de la declaración	Numérico(3)
	Periodo	Ejercicio			Ejercicio	Numérico(4)
		Periodo			Periodo	Alfanumérico (2) <u>L2</u>
	IDVersionModelo				Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico (3) <u>L0</u>
	IDDeclarante	NIF			NIF del declarante	Formato NIF (9)
		NombreRazon			Nombre-razón social del declarante.	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante			NIF del representante del declarante	Formato NIF(9)
		PersonaContacto	Telefono		Número de teléfono de la persona de contacto	Numérico(12)
			ApellidosNombre		Apellidos y nombre de la persona de contacto	Alfanumérico(120)
Declarado	IDRegistroDeclarado				Identificador del registro de detalle	Alfanumérico(20)
	IDDeclarado <u>(N)</u>	Clave			Clave de Titular o Cedente	Alfanumérico (1) <u>L3</u>
		NombreRazon			Nombre-razón social del titular/cedente de la vivienda	Alfanumérico(120)

		NIFRepresentante			NIF del representante legal del titular/cedente de la vivienda	FormatoNIF(9)
		NIF			Identificador del NIF del titular/cedente de la vivienda	FormatoNIF(9)
		IDOtros	CodigoPais		Código del país asociado al titular/cedente de la vivienda	Alfanumérico (2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4
			IDType		Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico (2) L5
			ID		Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
Detalle	IDCesionario (N)	NombreRazon			Nombre-razón social del cessionario de la vivienda	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante			NIF del representante legal del cessionario de la vivienda	FormatoNIF(9)
		NIF			Identificador del NIF del cessionario de la vivienda	FormatoNIF(9)
		IDOtros	CodigoPais		Código del país asociado al cessionario de la vivienda	Alfanumérico (2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L4
			IDType		Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico (2) L5
			ID		Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General Aplicaciones



Aplicación DDII

Versión: 1.0

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Declarado Detalle	IDInmueble	DatosInmueble	Direccion	SituacionInmueble	Identificador que especifica la situación del inmueble	Numérico (2) L6
				ReferenciaCatastral	Referencia catastral de la vivienda	Alfanumérico (25)
				NombreMunicipio	Nombre del municipio donde está ubicada la vivienda	Alfanumérico (30)
				CodigoMunicipio	Código del Municipio donde está ubicada la vivienda	Numérico (3)
				CodigoProvincia	Código de la Provincia donde está ubicada la vivienda	Alfanumérico (2) L7
				TipoVía	Código alfabético de tipo de vía, normalizado según INE	Alfanumérico (5)
				NombreVía	Nombre de la vía pública de la vivienda	Alfanumérico (50)
				TipoNumeración	Tipo de numeración de la vía pública	Alfanumérico (3) L9
				NúmeroVivienda	Número de la vía pública o punto kilométrico de la vivienda	Numérico (5)
				CalificadorNumero	Calificador del número de la vivienda (BIS, ...)	Alfanumérico (3)
				Bloque	Identificador del bloque de la vivienda	Alfanumérico (3)
				Portal	Identificador del portal de la vivienda	Alfanumérico (3)
				Escalera	Identificador de la escalera de en la que se encuentra la vivienda	Alfanumérico (3)
				PlantaPiso	Identificador del número de planta o piso de la vivienda	Alfanumérico (3)
				Puerta	Número o letra de la puerta de la vivienda	Alfanumérico (3)
				Complemento	Información complementaria del domicilio de la	Alfanumérico (40)



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General Aplicaciones

XXV
ANIVERSARIO
Avanzando Contigo

Aplicación DDII

Versión: 1.0

				vivienda (urbanización, centro comercial,...)	
DesgloseOperacion	PeriodoCesion	FechaIntermediacion		Fecha de la intermediación	Numérico (8)
		FechaInicioCesion		Fecha de Inicio de la cesión de la vivienda	Numérico (8)
		NumeroDiasDisfrute		Número de días de disfrute de la vivienda	Numérico (3)
	Importe			Importe correspondiente a la cesión del uso de la vivienda	Decimal (12,2)
	NumeroContrato			Número de contrato correspondiente a la cesión del uso de la vivienda	Alfanumérico (20)
	MedioPago	ClaveMedioPago		Clave del medio de pago	Numérico (2) <u>L8</u>
		IDMedioPago		Identificador del medio de pago	Alfanumérico (30)



Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

- La clave única del contrato (Modelo+Ejercicio+Periodo+NIUDeclarante+IDRegistroDeclarado+NIUDeclarado), deberá existir previamente registrado en el sistema. En caso de no existir el registro, se rechaza la modificación de ese registro.

4 GESTIÓN DE ERRORES

Las peticiones masivas realizadas a través de los servicios web devolverán una respuesta en la que se indicará tanto, el resultado global del envío, como el resultado específico de cada contrato/registro.

El resultado global del envío estará incluido en uno de los siguientes estados:

- Aceptación completa
- Aceptación parcial
- Rechazo completo

El resultado parcial de cada declarado/registro incluido en la petición se encontrará en uno de los siguientes estados:

- Aceptado
- Aceptado con errores
- Rechazado

4.1 Descripción de estados globales de una petición

Aceptación completa

Una presentación cuyo resultado sea la aceptación completa de la misma, indicará que todos los declarados o registros incluidos en la misma han pasado tanto las validaciones sintácticas, como las de negocio y que por tanto han sido registradas de manera satisfactoria por la Agencia.

Rechazo completo

Una presentación con un rechazo completo de la misma puede deberse a dos casuísticas:

1. O bien la estructura definida en la presentación no es conforme al esquema definido (no cumple las validaciones estructurales), o bien, existen errores sintácticos en la cabecera y por ello toda la petición ha de ser rechazada.

La respuesta se devolverá un mensaje de tipo SoapFault, en el que se especifica el error concreto.



2. Todos los declarados/registros incluidos en la petición no cumplen las validaciones sintácticas o de negocio (de la cabecera) asociadas y por tanto todas ellos han sido rechazados.

Aceptación Parcial

Una presentación con Aceptación parcial, indicará que no todos los declarados o registros incluidos en la misma han sido aceptados correctamente y que por tanto los no aceptados no han pasado algún tipo de validación de las establecidas.

Será necesario el envío de una nueva presentación de los declarados erróneos corrigiendo los errores.

Este tipo de respuesta se originará cuando existan en un mismo envío declarados/registros aceptados y rechazados.

4.2 Tipos de Errores definidos:

- **Errores “No admisibles”**: son aquellos errores que en ningún caso podrán ser admitidos por la Agencia en la presentación de contratos o registros. Se corresponden con los errores provocados al no superar las validaciones estructurales y sintácticas del envío y con errores en la identificación del titular. Serán rechazados los registros que no pueden ser procesados por presentar contradicciones o información no tratable. Por ejemplo, la aceptación de un error en la identificación del titular provocaría que nadie pudiera corregir posteriormente el error, porque nadie sería el propietario de ese registro y, por lo tanto, se debe rechazar.
- **Errores “admisibles”**: son aquellos errores que podrán ser admitidos por la Agencia en la presentación de contratos o registros. Se corresponden con los errores del registro que son aceptados con errores (por ejemplo, los no censados).

4.3 Tratamiento de los errores.

Todos los errores provocan el rechazo de la petición o del declarado.

Para llevar a cabo la corrección de los errores será necesaria la presentación de una nueva petición correcta de *Modificación* sobre aquellos declarados rechazados.



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General Aplicaciones



Aplicación DDII

Versión: 1.0

Errores de cabecera y de XML:

Código	Descripción
1100	El XML no cumple el esquema. Falta informar como campo obligatorio.
1101	Error al informar de caracteres cuya codificación no es UTF-8.
1102	Error técnico al grabar en bandeja de entrada
1103	Error no esperado al parsear el XML
1104	Error en el formato de fecha.
1105	Error técnico al obtener el CSV.
1106	El NIF no está identificado
1107	El NIF tiene un formato incorrecto
1108	El NIFRepresentante tiene un formato incorrecto.
1109	El NIFRepresentante tiene un formato inválido.
1110	Error al obtener el certificado
1111	Error técnico al comprobar apoderamientos
1112	Error técnico al crear el trámite
1113	El titular del certificado debe ser el Declarante, Colaborador Social o Apoderado
1114	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el límite máximo permitido de declarados a registrar
1115	Error La dirección no se corresponde con el fichero de entrada
1116	Error validando la fecha
1200	Campo sin valor o formato incorrecto
4100	Error en la cabecera. El contenido del campo TipoComunicacion no es valido
4101	Error en la cabecera. El contenido del campo Modelo no es valido
4102	Error en la cabecera. El contenido del campo Ejercicio no es valido
4103	Error en la cabecera. El contenido del campo Periodo no es valido
4104	Error en la cabecera. El contenido del campo IDVersionModelo no es valido
4105	Error en la cabecera. El NIF del declarante es invalido
4106	Error en la cabecera. El NIFRepresentante del declarante es invalido
4107	Error en la cabecera. El NIF del declarante tiene un formato erróneo
4108	Error en la cabecera. El NIFRepresentante del declarante tiene un formato erróneo
4109	Error en la cabecera. El NIF del declarante no puede ser de un menor
4110	Error en la cabecera. El NIFRepresentante del declarante no puede ser de un menor

Errores de validación y del negocio (declarados)

Código	Descripción
2101	El campo Declaración contiene caracteres que no son UTH-8
2102	El valor del campo ID ha de ser el NIF de una persona física cuando el campo IDType tiene el valor '07'. Se elimina
2103	Valor del campo CódigoPais incorrecto
2104	Valor del campo IDType incorrecto
2105	Valor del campo ID incorrecto
2106	El NIF no está identificado
2107	El NIF no está identificado
2108	Código de País es obligatorio cuando Tipo Identificación es distinto de NIF-IVA
2109	Error en el bloque Declaración. Valor del campo NombreRazon incorrecto
2110	El campo ID no está identificado
2111	El campo CódigoPais indicado no coincide con los dos primeros dígitos del identificador



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General Aplicaciones



Aplicación DDII

Versión: 1.0

2112	El valor del Código País sólo puede ser 'ES' cuando el IDType sea '07' Se elimina
2113	El campo ID no contiene un NIF con formato correcto
2114	El NIF tiene un formato erróneo
2115	Valor del campo Fecha de intermediación incorrecto
2116	Valor del campo Fecha de inicio de Cesión incorrecto
2200	No se ha configurado un plazo de presentación para este modelo
2201	No se ha iniciado el plazo de presentación para este modelo. El plazo comienza el
2202	No se ha configurado periodo de presentación para este modelo
5101	Valor del campo Clave incorrecto
5102	Al tratarse de un menor, el NIF del representante debe contener valor
5103	Al tratarse de un menor, el NIF del representante no puede coincidir con el NIF del Declarado
5104	Valor del campo Situación Inmueble incorrecto
5105	Valor del campo Código Provincia incorrecto
5106	Valor del campo Tipo Vía incorrecto
5107	Valor del campo Tipo de Numeración incorrecto
5108	Valor del campo Clave Medio de Pago incorrecto
5109	Valor de fecha intermediación no puede ser superior a la fecha inicio cesión
5110	Valor de fecha intermediación no puede ser superior a la fecha actual
5111	Valor de fecha inicio de cesión no puede ser superior a la fecha actual
5114	Referencia catastral obligatoria
5115	En los declarados no pueden existir NIF's iguales
5116	En los cesionarios no pueden existir NIF's iguales
5117	Valor de fecha intermediación no puede ser inferior a la fecha 26/06/2021
5118	Valor de fecha inicio de cesión no puede ser inferior a la fecha 26/06/2021

Errores del negocio que producen la aceptación con error en el sistema (declarados)

Código	Descripción
5112	NIF del declarado no censado
5113	NIF del cesionario no censado

Errores Técnicos y de BBDD

Código	Descripción
3100	Error técnico de BBDD
3101	Declarado duplicado.
3102	El declarado a modificar no existe en nuestras BD
3103	Error técnico de BBDD. Error en la Integridad de la Información
3104	El declarado está ya dado de baja
3001 a 3004	Error técnico de fin de plazo
3005 a 3012	Error técnico del Tramitador
3015 a 3018	Error técnico del SCED